

La CE prolongará las ayudas hasta el próximo junio a los productores afectados por el veto ruso



Noticias

Estas ayudas benefician a los productores de frutas y hortalizas que comercializan en el mercado ruso

La Comisión Europea ha propuesto prolongar **hasta finales de junio de 2015 las ayudas a los productores de frutas y hortalizas** afectados por el veto ruso sobre una serie de productos agrícolas, informó el Ejecutivo comunitario.

Las nuevas medidas de emergencia beneficiarán a los agricultores de los 12 países de la Unión Europea que exportaron más frutas y verduras a Rusia entre enero y mayo de los últimos tres años, entre los que figura España. El gasto total de las ayudas, sumando el actual esquema y el nuevo se mantendría por debajo del total de 165 millones de euros inicialmente estimado como gasto máximo en la legislación aplicable, dijo el Ejecutivo comunitario.

El primer esquema de ayudas en favor de los productores de frutas y hortalizas finalizará el próximo 31 de diciembre, razón por la cual la CE ha decidido proponer nuevas medida en respuesta a las distorsiones de mercado derivadas del embargo ruso. "El esquema facilita nuevos volúmenes elegibles de ciertas frutas y verduras que podrán ser retiradas del mercado", explicó la CE.

El comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, subrayó que las medidas de emergencia "han ayudado a soportar la presión del mercado a los productores de frutas y verduras tras el embargo ruso". Pese a ello, añadió, "persiste una presión de los precios a la baja para algunos productos en determinadas regiones europeas. Por ello, es necesario seguir dando un apoyo continuo al sector también en el próximo año, como red de salvamento para los agricultores que no han podido encontrar alternativas hasta la fecha".

Como en el anterior esquema, podrán acogerse a las ayudas las retiradas que se destinen a la distribución gratuita a bancos de alimentos, escuelas, hospitales y similares. En esos casos la UE financiará el 100 % de los costes. En cambio, cuando las frutas y hortalizas se destinen a otros usos, como fabricar abono o extraer energía, o cuando se proceda a su recolección en verde, la cantidad financiada por la UE será un poco inferior.

Como en las ayudas acordadas con anterioridad, los agricultores que no forman parte de organizaciones también podrán solicitarlas, aunque el nivel de ayuda será más alto en el caso de los miembros de organizaciones (75% de la cifra en cuestión, frente al 50 % para los no miembros).

El primer esquema adoptado, destinado a frutas y verduras perecederas, otorgó a España la mayor asignación de la UE, al prever ayudas para cerca de 95.000 toneladas de frutas y verduras (del total de 400.000 toneladas en la Unión). En particular, se incluyeron unas 58.600 toneladas de cítricos, 20.400 toneladas de hortalizas, 8.700 toneladas de manzanas y peras y 6.900 toneladas del resto de frutas.

Redacción